CONTRATO U.O.C. Nº 26/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM - ID Nº 309.203.-
SUSCRITO CON LA FIRMA WINNER S.R.L.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ministro Guillermo Sosa Flores**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma **WINNER S.R.L.** con RUC Nº **80010090-5**, domiciliada en la calle Parapiti 1.631 e/ 4ta. y 5ta. Proyectada - Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Fernando Brítez Chamorro**, con Cédula de Identidad Nº **705.605**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante a través de la **Resolución MTESS Nº 765/16** del 22 de Noviembre de 2016, dictada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD"**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO*

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la firma que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD**.----------

CLAUSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO*

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación Nº 765/16 del 22 de Noviembre de 2016, y su respectiva notificación;

(f) Las Garantías emitidas.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: **330 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN",** del Presupuesto General de la Nación con FF 30 "Recursos Institucionales", por un monto total de Gs. **67.500.000** (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 456/16.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **309.203**.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN***

4.1. El presente Contrato es resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM – ID 309.203**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS Nº 765/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES***

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	WINNER	NACIONAL	UNIDAD	15.000	CAJA	4.500	67.500.000
							Precio Total (IVA incluido)		**67.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 67.500.000** (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos).----------

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en el plazo y en la forma establecidos.----------

5.3. Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, conforme a lo indicado en el Plan de Entregas.----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

6.1. Una vez firmado por las partes interesadas, el contrato entrará en vigencia a partir de dicha fecha, y será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas incluido en la Carta de Invitación, en la siguiente dependencia: **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa**, de 8:00 a 15:00 horas.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO***

WINNER S.R.L.
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro
G. S. 162618

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO***

9.1. La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., **debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y el Proveedor, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 13 de diciembre de 2016, constituido de 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Luis Fernando Britez Chamorro
Representante Legal
WINNER S.R.L

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Guillermo Sosa Flores
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992